

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ALIMENTOS SANMARINO "ALISANMARINO" S.A. CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2016.**

En Guayaquil, a los doce días del mes de Abril del dos mil dieciséis, en el local ubicado en la Avenida Quito 806 y Avenida 9 de Octubre, Edificio Induauto, piso 16, oficina No. 1604, a las 10H00, se reúnen los accionistas de la compañía denominada **ALIMENTOS SANMARINO "ALISANMARINO" S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diez y nueve de la Ley de Compañías vigente, que establece que esa aplicable a esta clase de compañías lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

El señor Roberto Enrique Falconi Peet dio lectura al siguiente orden del día:

**Orden del día:**

- 1) Verificación del Quórum.
- 2) Lectura y aprobación del orden del día.
- 3) Nombramiento de Secretario Ad-Hoc de la Junta Ordinaria de Accionistas
- 4) Conocer y aprobar el informe del Administrador y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
- 5) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral , Patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 6) Deliberación, votación y aprobación del informe del Administrador y Comisario y Balance del ejercicio económico 2015.
- 7) Reelección del comisario de la compañía.
- 8) Nombramiento del Comisario
- 9) Lectura y aprobación del texto integral del acta.

**1) Verificación del Quórum**

Se dispone que el secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con los accionistas de la compañía que le corresponde el total de las acciones de la compañía:

La compañía **CALABRIA CAPITAL CORP.**, es propietaria de \$ 600 (seiscientos Dólares De Los Estados Unidos De América) que corresponden a seiscientas acciones todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles y con un valor de un dólar cada una de ellas.

La compañía **ENGEL CORPORATION**, es propietaria de \$ 200 (doscientos Dólares De Los Estados Unidos De América) que corresponden a doscientas acciones todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles y con un valor de un dólar cada una de ellas. La presidencia declara legalmente instalada la junta general extraordinaria de accionistas

**2) Lectura y Aprobación del orden del día.**

El Sr. Mendoza Palacio Emilio Giovanni dio lectura al siguiente orden del día:

- 1) Verificación del Quórum.
- 2) Lectura y aprobación del orden del día.
- 3) Nombramiento de Secretario Ad-Hoc de la Junta Ordinaria de Accionistas
- 4) Conocer y aprobar el informe del Administrador y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
- 5) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral , Patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 6) Deliberación, votación y aprobación del informe del Administrador y Comisario y Balance del ejercicio económico 2015.

- 7) Reección del comisario de la compañía.
- 8) Nombramiento del Comisario
- 9) Lectura y aprobación del texto íntegro del acta.

### **3) Nombramiento de Secretario Ad-Hoc de la Asamblea General de Accionistas**

Preside la sesión el Gerente General de la compañía ALISANMARINO S.A. El señor Roberto Enrique Falconi Peet, y actúa como Secretaria Ad-Hoc el señor Mendoza Palacio Emilio Giovanni.

### **4) Conocer el informe del Administrador y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2015.**

El Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Administrador y por el comisario de la compañía para lo cual se da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario Ing. Rosa Llorente Aguayo sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2015.

### **5) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y El Estado de Cambio en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año 2015;**

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y el estado de resultado, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, preparado y presentado por el Administrador, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio.

### **6) Deliberación, votación y aprobación del informe del Administrador y Comisario, y de los Estados Financiero del ejercicio económico 2015.**

En este estado de la Junta se toma 30 minutos de receso para la deliberación sobre el punto del orden del día. En el cual por decisión unánime del quórum decisorio según lo que establece el artículo 14 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por acciones y de Economía Mixta, han aprobado lo siguiente:

- La Junta General de Accionista, aprobó los informes del Administrador y Comisario

La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Administrador las inquietudes del accionista, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y El Estado de Cambio de Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2015

### **7) Reelegir como comisario principal de la compañía a la Ingeniera Comercial Rosa Llorente Aguayo, por un periodo de un año, pudiendo ser reelegida y con los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social y en la ley de compañías vigentes.**

El Gerente general de la Sociedad, expresa a la sala que ha fenecido el nombramiento del Comisario de la compañía, Ingeniera Comercial Rosa Llorente Aguayo y por lo cual mociona su reelección como tal, sin perjuicio de que ha venido actuando en funciones prorrogadas. Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

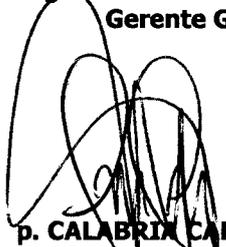
**8) Autorizar al secretario de la junta para que emita y suscriba la nota de nombramiento de la comisaria reelegida.**

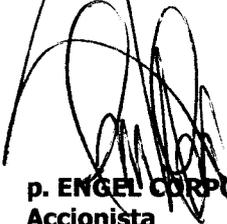
**9) Lectura y aprobación del Texto Integral del Acta.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 14H00 del día de hoy.

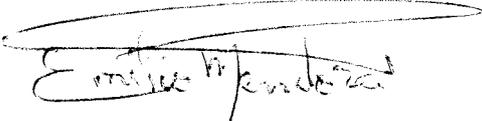
Certifico que es fiel copia a su original que reposa en el libro de actas de Junta General de la Compañía al cual me remito en caso de ser necesario. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los accionistas concurren a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la sociedad.

  
**Ing. ANDRES ASPIAZU FALCONI**  
**Gerente General**

  
**p. CALABRIA CAPITAL CORP.**  
**Accionista**  
**Ing. Andrés Aspiazu Estrada**  
**Apoderado Especial**

  
**p. ENGEL CORPORATION**  
**Accionista**  
**Ing. Andrés Aspiazu Estrada**  
**Apoderado Especial**

Con lo que termina la presente sesión; **CALABRIA CAPITAL COR., ENGEL CORPORATION** y **Andrés Aspiazu Estrada** y Secretario Ad-Hoc Emilio Giovanni Mendoza Palacio, certifico que la presente Acta y nómina de asistentes con sus respectivas firmas es la misma que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, Abril 12 del 2016.-

  
**EMILIO MENDOZA PALACIO**  
**Secretario AD-HOC**

## **ALIMENTOS SANMARINO ALISANMARINO S.A.**

---

Guayaquil, Abril 12 del 2016

Señora Ingeniera Comercial  
**ROSA LLORENTE AGUAYO**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ALIMENTOS SANMARINO "ALISANMARINO" S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió **REELEGIRLA** a usted como **COMISARIO PRINCIPAL** de la compañía por un nuevo periodo de **UN AÑO**, pudiendo ser reelegida indefinidamente y con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social e en la Ley de Compañías.

Como **COMISARIO**, usted tendrá derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en intereses de la compañía. En consecuencia tendrá los derechos, obligaciones y deberes que le corresponden conforme al Estatuto Social de la compañía y la Ley de Compañías vigente.

La compañía **ALIMENTOS SANMARINO "ALISANMARINO" S.A.**, se constituyo mediante Escritura Publica otorgada por el Notario Decimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 15 de Abril del 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de Mayo del 2003, de fojas 59.811 a 59.828 número 8.825 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.400 del Repertorio.

Muy Atentamente,

  
**Ing. ANDRES ASPIAZU FALCONI**  
**GERENTE GENERAL**

Acepto el cargo de **COMISARIO** que antecede. Guayaquil, Abril 12 del 2016

  
**ING. COM. ROSA LLORENTE AGUAYO**  
**C.C.: 0906336854**